



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso - Prof. Adjunto DS (cod int 111/06) Computación // EX-2023-01057772- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Dra Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, en la cual solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/06) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por la RR 433/2009, texto ordenado de la Ord. HCS 8/86, Ord. HCD 1/87, Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso es financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación, de acuerdo con las Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/06) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Franco Martín LUQUE (Prof. Adjunto - UNC)

Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (Prof. Adjunto - UNC)

Dr. Valentín CASSANO (Prof. Adjunto - UNRC)

Miembros Suplentes

Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta - UNC)

Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Asociada - UNC)

Lic. Natalia COLUSSI (Prof. Adjunta - UNR)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Adrian Marcelo EDELSTEIN (DNI 39.693.464)

Suplente: Lic. Cesar ALVAREZ VALLERO (DNI 41.779.259)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Srta. Julia OLCESE DNI (43.811.146)

Suplente: Srta. Rocío PÉREZ SBARATO (DNI 43.812.796)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2º de la Ord. HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87 son las establecidas en la Res. HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MB